



CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE ABRIL DE 2018
OFICIO CIRCULAR SFA-002/2018

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E**

Asunto: Programa Anual de Evaluación 2018

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 3, 4, 7, 15, 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II, LXXXVII y XCI, 37 fracciones I y XLI y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 8 fracciones LXXVI y LXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 12 fracciones I, XXIII, XXXVIII y XLII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 9 fracciones II y XXXIX y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; los relativos al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; 3 fracciones I y IV y 9 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se emite el **Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla**, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo en el presente ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que aplicarán.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla se encuentra disponible en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño

Continúa al reverso...

(<http://evaluacion.puebla.gob.mx>), para su conocimiento y observancia, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**EL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



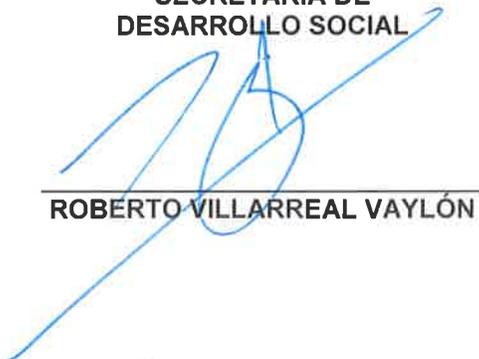
ENRIQUE ROBLEDO RUBIO

**EL SECRETARIO DE
LA CONTRALORÍA**



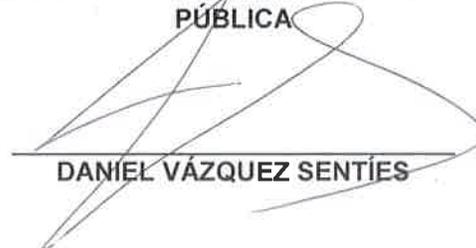
RODOLFO SÁNCHEZ CORRO

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**



ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**



DANIEL VÁZQUEZ SENTIES

C.c.p. José Antonio Gali Fayad. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.
Francisco Fidel Teomitz Sánchez. Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Para su atención. Presente.
María Monserrat Aguirre Barbosa. Coordinadora General de Contraloría Social y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Contraloría. Mismo fin. Presente.
Valeria Spezzia Bañuelos. Coordinadora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social. Mismo fin. Presente.
María Claudia Uriarte Cisneros. Directora General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Mismo fin. Presente.
Archivo.

SSP-DEV
FFTS/ANC/RR/ARRP



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 3, 4, 7, 15, 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II, LXXXVII y XCI, 37 fracciones I y XLI y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 8 fracciones LXXVI y LXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 12 fracciones I, XXIII, XXXVIII y XLII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 9 fracciones II y XXXIX y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; los relativos al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; 3 fracciones I y IV y 9 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se expide el:

**Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018
del Gobierno del Estado de Puebla**

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo general:

Establecer un programa anual de trabajo coordinado y unificado, en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, generando información relevante para mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno.

Objetivos Particulares:

- a. Fortalecer el modelo de PbR-SED a través del monitoreo, seguimiento y la evaluación del desempeño de programas presupuestarios, fondos, convenios, subsidios y planes estratégicos de desarrollo.
- b. Evaluar la gestión de los Programas presupuestarios y percepción de la población objetivo de programas de la Administración Pública Estatal.
- c. Monitorear el cumplimiento de los reportes trimestrales en materia de política social en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).



- d. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, fondos generales, convenios, subsidios y planes estratégicos de desarrollo, durante el ejercicio fiscal 2018.
- e. Generar información que influya en la toma de decisiones y contribuya a la mejora continua de los programas de gobierno con énfasis en la generación de valor público.
- f. Apoyar a los municipios para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales aplicables que den cumplimiento a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único (SFU).
- g. Establecer un calendario de trabajo que contemple las actividades de evaluación, seguimiento y monitoreo en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018.

2. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

APE: Administración Pública Estatal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

CECSNSP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CGPS: Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dependencias: Las previstas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documento Institucional de Trabajo o DIT: Documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social.



DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Entidades: Las previstas en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas o políticas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en sus indicadores.

Evaluación de Diseño: Analiza el diseño e implementación del programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permitan valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.

Evaluación Específica de Resultados: Se realiza mediante trabajo de gabinete, analiza sistemáticamente el desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

Evaluación Específica: Se realiza mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñada específicamente para un proceso evaluatorio particular y no se encuentra comprendida en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Estratégica: Evaluación que se aplica a un programa o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del FASP: Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del FASP: Documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación Integral de Desempeño: Analiza integralmente la ejecución de un programa o fondo, con la finalidad de proveer información que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en futuros ejercicios.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de



sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiple.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondos de Aportaciones Federales: Los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.



Instancias coordinadoras: La SFA a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y el CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

LGDS: Ley General de Desarrollo Social;

Mecanismo ASM: Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

MSDE: Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR: Presupuesto basado en Resultados. Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla, publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Programa presupuestario o Pp: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

RISFA: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.



SC: Secretaría de la Contraloría.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es el conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

SEDESOS o SDS: Secretaría de Desarrollo Social Estatal.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

UR: Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN

3. Coordinación de las evaluaciones

La SFA, a través de la DEV, es la instancia encargada de coordinar la operación del SED de acuerdo con los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 107 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 8 fracciones LXXVI y LXXVIII y 55 del Reglamento Interior de la SFA.

La DEV, la DPSAG, la DPE, la DPEM y el CECSNSP fungirán como las instancias coordinadoras de las acciones enmarcadas en el presente Programa, de acuerdo con sus atribuciones.

La DEV coordinará la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, fondos, subsidios y convenios; la DPE coordinará la evaluación de la gestión de los Programas presupuestarios y percepción de la población objetivo de programas de la APE y la DPEM coordinará el monitoreo del cumplimiento de los reportes trimestrales en materia de política social en el PASH, así como las evaluaciones a los programas estatales de desarrollo social; la DPSAG coordinará el monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados y el CECSNSP coordinará la evaluación del FASP.

4. Coordinación de la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación externa

Evaluación del Desempeño:



- a. La DEV coordinará los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño.
- b. La DEV tendrá la obligación de revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas.
- c. La DEV verificará el cumplimiento de los TdR, plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo a cada evaluación del desempeño practicada.
- d. La DEV coordinará la difusión de la información relevante con las dependencias y entidades que participen en los procesos de la evaluación del desempeño.
- e. El CECSNSP coordinará los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FASP; así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente.
- f. La DPEM coordinará las evaluaciones de los programas estatales de desarrollo social, establecidas en el presente documento.

5. Resultados de las evaluaciones del desempeño

Las dependencias y entidades deberán de publicar en sus portales de internet, todas las evaluaciones que con cargo a recursos del Estado se hayan realizado, aún cuando no sean parte de este Programa.

Los informes finales de las evaluaciones del desempeño practicadas por los evaluadores externos deberán ser publicados en los portales oficiales de internet correspondientes, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión.

Los resultados finales presentados deben incluir los documentos de trabajo, reportes, estudios, estadísticas e instrumentos de recolección de información que se hayan utilizado para comprometer acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones.

6. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Fondos, Subsidios y Convenios Federales

La coordinación de la evaluación de los Fondos, Subsidios y Convenios Federales estará a cargo de la DEV; excepto del FASP, que lo coordinará el CECSNSP.

La evaluación de los Fondos, Subsidios y Convenios Federales son de la ministración 2017.

Tanto la DEV, como el CECSNSP, deben cumplir con la obligación de realizar el proceso de la Evaluación del Desempeño por una Instancia Evaluadora Externa, con base en la suficiencia



presupuestal, e identificar los aspectos susceptibles de mejora para darle seguimiento a los resultados derivados de acuerdo con el Mecanismo ASM.

El CECSNSP remitirá a la DEV, la metodología para la evaluación del FASP, los informes finales de sus evaluaciones realizadas y productos adicionales de utilidad, para el registro en el SED.

Las metodologías a aplicar en las evaluaciones de los Fondos, Subsidios y Convenios, estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV publicará de acuerdo con el calendario de este Programa.

7. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Programas Presupuestarios y Planes Estratégicos de Desarrollo

La coordinación de la evaluación del desempeño de los Pp y de los Planes Estratégicos de Desarrollo estará a cargo de la DEV.

Para la evaluación del desempeño de los Pp se considerarán los de la ministración 2017.

Para la evaluación de los Planes Estratégicos de Desarrollo, se considerará el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

La DEV cumplirá con la obligación de realizar los procesos de Evaluación del Desempeño por una Instancia Evaluadora Externa, con base en la suficiencia presupuestal e identificar los ASM para darle seguimiento a los resultados derivados de acuerdo con el Mecanismo ASM.

Las metodologías a aplicar en las evaluaciones de los Pp y de los Planes Estratégicos de Desarrollo estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV publicará de acuerdo con el calendario de este Programa.

8. Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados 2018

La Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto lleva a cabo el Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2018. Con fundamento en los artículos 3, 12, 17 fracción II, 35 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 5 fracciones I, VIII y IX, 14, 45, 47 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 13, 56 y 89 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018; 2 y 4 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 4 fracción V inciso a) numeral 3, 10 fracción III, 43 fracción I y 46 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; el proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados se efectuará mediante las acciones establecidas en el numeral 24 del PAE 2018.

9. Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal

La Secretaría de la Contraloría, a través de la DPE, llevará a cabo la evaluación a la gestión de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2018, en los términos establecidos en los artículos 37 fracciones I y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 107 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 12 fracciones I, XXIII, XXXVIII y XLII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios.

10. Evaluación sobre percepción de la población objetivo

Como parte del análisis de consistencia y resultados, la DPE de la SC, realizará una evaluación para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto a los bienes y servicios de los programas señalados en el Calendario de Trabajo.

11. Aspectos Susceptibles de Mejora

Conforme a las evaluaciones que coordina la DEV, instrumentará y ejecutará el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Mecanismo ASM), que establece los criterios específicos y regula el proceso desde la identificación de los ASM, la suscripción de los DIT, el seguimiento de su implementación y hasta su conclusión, conforme a las disposiciones legales aplicables para la mejora de la calidad del gasto.

La DEV dará a conocer a cada dependencia y entidad a cargo de los programas evaluados, los informes finales de evaluaciones del desempeño practicadas, así como los hallazgos y recomendaciones que se deriven de dichos informes, como parte del Mecanismo ASM.

En relación a los Informes Finales que deriven de las evaluaciones del desempeño practicadas, la DEV identificará los hallazgos y/o recomendaciones, para que las dependencias y entidades realicen el análisis, la clasificación y definan su postura institucional respecto a la aceptación o no de los posibles ASM.

La DEV, en común acuerdo con las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas evaluados, formalizarán en un DIT los compromisos para el seguimiento de los ASM aceptados y los ASM no aceptados.

La DEV publicará los DIT en el portal del SED (<http://evaluacion.puebla.gob.mx>), en el apartado de los ASM.

Para dar seguimiento a los ASM establecidos en los DIT, las dependencias y entidades proporcionarán la información, documentación y evidencias que permitan acreditar la implementación de los ASM correspondientes, a través de los instrumentos que la DEV determine.

La información que se haya obtenido del seguimiento, implementación y conclusión de los compromisos de mejora derivados de las evaluaciones, correspondientes a los años fiscales de 2016 a 2017, deberá ser considerada por las dependencias y entidades, como parte de un proceso gradual y progresivo durante 2018 y para los procesos presupuestarios subsecuentes.

Las dependencias y entidades que lleven a cabo evaluaciones diferentes o complementarias a las que coordine la DEV, tendrán como responsabilidad, de acuerdo con el marco legal aplicable, dar el seguimiento a los ASM resultado de las recomendaciones de esos procesos evaluatorios; para lo cual implementarán su Mecanismo ASM correspondiente, en apego a las especificaciones técnicas de la DEV.

El CECSNSP tiene como responsabilidad, de acuerdo con su marco legal aplicable, dar el seguimiento a los ASM, derivados de la evaluación del FASP, e informar los resultados y avances a la DEV, para su registro en el SED.

Asimismo, tanto la DEV como las dependencias y entidades, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE de años anteriores, hasta su conclusión.

12. Tipos de evaluación del desempeño para Fondos de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del PAE 2018, y con base en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, previsto en el PEF, que señala que los resultados del ejercicio de los Fondos, Subsidios y Convenios Federales deben ser evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, que dicho ejercicio debe sujetarse a los términos establecidos en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y sus resultados deben reportarse en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), bajo el Sistema de Formato Único (SFU); se ha seleccionado el tipo de "Evaluación Específica de Resultados" para la evaluación de los Fondos de Aportaciones, Convenios y Subsidios Federales ministrados 2017, en modalidad externa.

Para el caso específico del FONE, ministrado en 2017, el tipo de evaluación que se aplicará es "Evaluación Específica de Resultados a través de Programas presupuestarios".

Para el caso específico FASP, ministrado en 2017, los tipos de evaluación que se aplicarán son "Evaluación Integral" y "Evaluación Institucional", de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

13. Tipo de evaluación del desempeño para Fondos de Participaciones Federales

A fin de contar con evidencias valorativas sobre el funcionamiento de las Participaciones Federales del Ramo General 28 del PEF en el Estado de Puebla, y para abordar la evaluación



de dichos recursos como un procesos dinámico y progresivo que permita identificar áreas de oportunidad en sus etapas de planeación, operación y resultados, así como emitir recomendaciones oportunas para mejorar su desempeño, se llevará a cabo una "Evaluación externa de tipo Integral".

14. Tipos de evaluación del desempeño para Programas Presupuestarios

Con base en el diagnóstico de evaluabilidad de los Pp, elaborado por la DEV, para la integración del PAE 2018, se contemplan dos tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño" y "Evaluación Específica de Resultados", asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2017.

Los Pp a evaluar son la resultante de considerar criterios de selección como alta factibilidad, antecedentes de evaluación, diseño, presupuesto, función, permanencia en el ejercicio 2018 y disponibilidad de información.

15. Tipo de evaluación para los Planes Estratégicos de Desarrollo

La realización de la Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley de Planeación de para el Desarrollo del Estado de Puebla será la acción de cotejar periódicamente previsiones y resultados para retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, con lo que se cierra el ciclo del proceso de planeación, asimismo el proceso de evaluación deberá realizarse de tal manera que valore la eficacia y mida la eficiencia, así como la congruencia de la acción del Gobierno Estatal. Por lo que resulta indispensable llevar a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, puesto que este instrumento contiene los objetivos y estrategias de la Administración Pública Estatal, del cual se derivan los programas y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades estatales, conforme a lo señalado en el artículo 5 de la citada Ley.

El tipo de evaluación que aplicará al PED 2017-2018 es "Evaluación Estratégica".

16. Del apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos federales transferidos

En el marco del SED, las evaluaciones del desempeño derivadas de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales de los municipios, y con referencia a lo establecido en el artículo 27 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, la SFA a través de la DEV, coordinará el apoyo mediante monitoreo, seguimiento, publicación de lineamientos metodológicos de evaluación del desempeño, capacitación y asesorías en la materia.

17. Evaluaciones Complementarias

Las dependencias y entidades, podrán realizar evaluaciones complementarias, de acuerdo a las necesidades que así convengan al Gobierno del Estado con el objeto de mejorar su desempeño, gestión y obtener evidencias adicionales, sujetándose a lo siguiente:

- I. Verificar la suficiencia presupuestal para afrontar el requerimiento.
- II. Notificar de manera oficial a la DEV, la propuesta de evaluación, incluyendo los TdR a emplearse para analizar y proporcionar una opinión técnica en el ámbito de competencia de la DEV.
- III. La DEV analizará las propuestas de evaluaciones complementarias para emitir su opinión respectiva y determinar en el ámbito de su competencia, la realización de evaluaciones a los programas presupuestarios, fondos, convenios y subsidios, adicionales a las establecidas en el PAE 2018.
- IV. Informar a la DEV de la finalización de la evaluación y enviar los informes de resultados, así como los productos adicionales de utilidad para su registro en el SED.

18. Integración del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE) del ejercicio 2017

Se desarrollará un instrumento que permita conocer de manera simplificada el desempeño de los Pp, correspondientes al ejercicio 2017, considerando el cumplimiento de sus indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componentes y actividades), valoración de la MIR, las evaluaciones realizadas, así como las demás variables que repercuten en sus resultados.

El MSDE será publicado a la conclusión de su elaboración en el portal de Internet del SED (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/>), en la sección "ASM".

III. CALENDARIO DE TRABAJO

19. La evaluación del desempeño de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla, ministración 2017, (Fondos de Aportaciones, Fondos de Participaciones, Subsidios y Convenios Federales), atenderá el siguiente cronograma de ejecución:

Evaluación tipo "Específica de Resultados":

Unidad Administrativa Responsable	Programa	Fecha Límite	Entregable
1 DEV	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
2 DEV	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
3 DEV	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
4 DEV	Fondo de Aportaciones para la	31 de octubre	Informe Final de Resultados

		Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	2018	
5	DEV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
6	DEV	S268 Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
7	DEV	S221 Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
8	DEV	U005 Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa-Seguro Popular.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
9	DEV	S201 Seguro Médico Siglo XXI.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
10	DEV	S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
11	DEV	S179 Programa de Infraestructura Indígena.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
12	DEV	U019 Fondo Regional.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
13	DEV	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
14	DEV	U057 Fondo Metropolitano.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
15	DEV	U075 Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados

Evaluación tipo "Específica de Resultados a través de Programas presupuestarios":

Unidad Administrativa Responsable	Programa	Fecha Límite	Entregable	
1	DEV	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados

Evaluación tipo "Integral de Desempeño":

Unidad Administrativa Responsable		Programa	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	Fondo de Participaciones Federales del Ramo General 28	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
2	CECSNSP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	25 de abril de 2018	Informe Estatal de Evaluación

Evaluación tipo "Institucional":

Unidad Administrativa Responsable		Programa	Fecha Límite	Entregable
1	CECSNSP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9 de abril de 2018	Encuesta Institucional

20. La evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos tipos y atenderán el cronograma de ejecución correspondiente

Evaluación de Pp tipo "Evaluación de Diseño":

Unidad Administrativa Responsable		Programa	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	E067 - Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
2	DEV	E153 - Administración y Promoción de Museos	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
3	DEV	E148 - Promoción de la Capacitación para el Trabajo	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
4	DEV	E072 - Constitución de Reserva Territorial	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
5	DEV	E070 - Prestación de Servicios de Educación en todos los Tipos y Modalidades	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
6	DEV	G007 - Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
7	DEV	S009 - Desarrollo Rural Sustentable	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
8	DEV	E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior (Universidad Tecnológica de Tecamachalco)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
9	DEV	P002 - Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
10	DEV	E071 - Promoción y Atención de la	31 de octubre	Informe Final de

		Educación Tecnológica Superior (Universidad Tecnológica de Tehuacán)	2018	Resultados
11	DEV	E052 - Defensoría Pública	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
12	DEV	E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior (Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
13	DEV	S052 - Fondo Nacional Emprendedor	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
14	DEV	E068 - Educación Superior Tecnológica (Instituto Tecnológico Superior de Atlixco)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
15	DEV	U039 - Modernización del Registro Público de la Propiedad	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
16	DEV	E068 - Educación Superior Tecnológica (Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
17	DEV	L001 - Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
18	DEV	E146 - Desarrollo Político y Participación Ciudadana	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
19	DEV	E040 - Desarrollo Comunitario	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
20	DEV	E154 - Transparencia y Gobierno Abierto	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
21	DEV	E141 - Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados

Evaluación de Pp tipo "Evaluación Específica de Resultados":

Unidad Administrativa Responsable	Programa	Fecha Límite	Entregable
1 DEV	E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior (Universidad Tecnológica de Puebla)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
2 DEV	E078 - Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
3 DEV	E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior (Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
4 DEV	E155 - Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
5 DEV	E068 - Educación Superior Tecnológica (Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan)	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
6 DEV	E069 - Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados

7	DEV	E128 - Programa Nacional Forestal-Protección Forestal	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados
---	-----	---	--------------------	-----------------------------

Evaluación del PED 2017-2018 tipo "Evaluación Estratégica":

Unidad Administrativa Responsable		Plan	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018	31 de octubre 2018	Informe Final de Resultados

21. De los Términos de Referencia (TdR)

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FAETA, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
2	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FAFEF, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
3	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FAM, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
4	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FASSA, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
5	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FISE, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
6	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FONE, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
7	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación de Subsidios y Convenios, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
8	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
9	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del PED 2017-2018, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
10	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación tipo "Diseño" para Programas presupuestarios, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/

11	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación tipo "Específica de Resultados" para Programas presupuestarios, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
12	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FORTAMUN, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/
13	DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación del FISM, ministración 2017	30 de abril 2018	TdR publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/

22. Del Mecanismo ASM

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Elaboración y publicación de los DIT de los ASM, derivados de los resultados de las evaluaciones 2017; en coordinación con las dependencias y entidades involucradas en el proceso	30 de septiembre 2018	DIT publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/

23. De la Integración del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE) del ejercicio 2017

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Elaboración y publicación del MSDE para el ejercicio 2017	10 de diciembre 2018	Informe del MSDE

24. Del Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa presupuestario

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPSAG	Conformación de la información de indicadores a la plataforma informática SiMIDE	30 de enero 2018	Base de datos para proceso de Monitoreo
2	DPSAG	Planificación del proceso de monitoreo, emisión de lineamientos y calendario de registro de avances de indicadores estratégicos	16 de marzo 2018	Directorio de enlaces actualizado
3	DPSAG	Actualización de datos de los	30 de abril	Lineamientos, oficio circular,

		enlaces directivos y operativos	2018	calendario de actividades
4	DPSAG	Inicio del monitoreo de Indicadores de Desempeño.	06 de abril 2018	Apertura del sistema SIMIDE
5	DPSAG	Atención de adecuaciones programáticas a los Programas Presupuestarios	16 de noviembre 2018	Base de datos actualizada para alimentar plataforma SIMIDE
6	DPSAG	Captura y concertación del registro de avance de los indicadores estratégicos en el SIMIDE.	21 de enero 2019	Registro de avance de metas
7	DPSAG	Análisis de resultados y generación de reportes de desempeño derivado del monitoreo	18 de febrero 2019	Reportes de Monitoreo de Indicadores
8	DPSAG	Generación de Reportes de Indicadores de resultados para la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado	22 de febrero 2019	Reporte para resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado
9	DPSAG	Conformación de la información de indicadores a la plataforma informática SIMIDE	30 enero 2018	Base de datos para proceso de Monitoreo

25. De la evaluación de la gestión a los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPE	Elaboración y difusión del calendario de captura de avances para la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios 2018	28 de marzo 2018	Anexo I de los Lineamientos de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios
2	DPE	Capacitación a dependencias y entidades respecto a los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios	2 de abril 2018	Listas de Asistencia
3	DPE	Actualización de la base de datos para la adecuada operación del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) para el ejercicio 2018, con base en la información registrada en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)	6 de abril 2018	Plataforma/Reporte de actualización
4	DPE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los avances de	31 de agosto 2018	Resumen Ejecutivo

		indicadores y actividades de las dependencias y entidades, al segundo trimestre de 2018		
5	DPE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, a fin de determinar el nivel de cumplimiento anual de los indicadores y actividades de las dependencias y entidades	1 de marzo 2019	Resumen Ejecutivo/Informes de Evaluación

26. De la evaluación sobre percepción de la población objetivo

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPE	Evaluación para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto a los bienes servicios que se entregan en el programa E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	31 de diciembre 2018	Informe de Evaluación de Trámites y Servicios

27. Del apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos de federales transferidos

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Jornadas Regionales de Planeación para el Desarrollo Municipal 2018	28 de marzo 2018	Listas de Asistencia

28. De la política social: reportes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM): se analiza la información ingresada al Portal Aplicativo de Hacienda y Crédito Público (PASH), correspondiente a los recursos del FISM

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPEM	4to. reporte trimestral 2017 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	31 de diciembre 2018	Reporte
2	DPEM	1er. reporte trimestral 2018 de los	31 de	Reporte

		recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	diciembre 2018	
3	DPEM	2do. reporte trimestral 2018 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	31 de diciembre 2018	Reporte
4	DPEM	3er. reporte trimestral 2018 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	31 de diciembre 2018	Reporte
5	DPEM	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Estatal de Cuartos Dormitorio, correspondiente al ejercicio fiscal 2017	31 de diciembre 2018	Evaluación Integral
6	DPEM	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Estatal de Colocación de Techos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017	31 de diciembre 2018	Evaluación Integral
7	DPEM	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Sanitarios con Biodigestores para Viviendas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017	31 de diciembre 2018	Evaluación Integral

29. Informes de resultados de Programas Anuales de Evaluación de años anteriores

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1 DEV	Informe de Resultados del Programa Anual de Evaluación 2018	31 de diciembre 2018	Informe de Resultados

IV. Consideraciones Finales

30. La DEV en el ámbito de su competencia y coordinación, notificará mediante oficio a las dependencias y entidades que se vean afectadas con las modificaciones, que en su caso, se realicen al calendario de trabajo del PAE 2018, así como a las evaluaciones adicionales que se establezcan.
31. El Calendario de Trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública de Estatal y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables. Dichos cambios tendrán que ser notificados de manera oficial a la DEV, para contar con las evidencias necesarias para el seguimiento al cumplimiento del PAE 2018.



Programa Anual de Evaluación 2018



32. El PAE 2018 contempla el monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral y anual conforme a las atribuciones de cada una de las instancias responsables, mismos que les darán continuidad en los años subsiguientes de acuerdo con su frecuencia de medición.

1

Handwritten signatures in blue ink.